

Nº de expediente: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE (MA07)**

**Línea de ayuda: 3. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS Y LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS EN EL VALLE DEL GUADALHORCE CONTRIBUYENDO A LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA RURAL Y A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.**

**(márquese una x donde corresponda)**

<b>CRITERIOS Y SUBCRITERIOS</b>	
Carácter innovador del proyecto:	
Si el proyecto se ajusta a la definición de innovador establecido en la EDL.	
No se ajusta.	
Conservación del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e impulso de la agricultura ecológica:	
Si el 50% o más de la inversión tiene como objetivo final la conservación del medio ambiente y/o la lucha contra el cambio climático y/o impulso de la agricultura ecológica.	
Si integra elementos vinculados a la lucha contra el cambio climático y/o mejora del medio ambiente y/o agricultura ecológica.	
No se ajusta.	
Contribución del proyecto a promover la igualdad Género:	
Si el proyecto está promovido al menos por el 50% de mujeres. En caso de sociedades que las mujeres sean propietarias de al menos el 50% del capital.	
Cuando el porcentaje de capital social esté entre 25-49% en manos de las mujeres o cuando el proyecto tiene Incidencia de Género (procesos de empoderamiento personal y colectivo). Se materializa en planes de igualdad y/o pactos por la igualdad y/o Medidas específicas de género.	
No se ajusta.	
Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la población joven:	
Si el proyecto está promovido al menos por 50% de personas jóvenes. En caso de sociedades, el capital social de la	

empresa está al menos el 50% en manos Jóvenes. Entendiéndose por joven si la persona es menor de 35 años.	
Cuando el porcentaje de capital social esté entre 25-49% en manos de jóvenes o cuando el proyecto incide en la dinamización juvenil esto se materializa en servicios, recursos, formación y procesos participativos donde la población joven es factor relevante de cambio.	
No se ajusta.	
Desequilibrio territorial. Zonificación:	
Si pertenece a la zona más desfavorecida según la zonificación establecida en la EDL (municipios de Almogía y Valle de Abdalajís)	
Si pertenece a Álora, Alhaurín el Grande, Cártama, Coin o Pizarra	
Viabilidad económica y financiera:	
Si el ratio de ingreso/gastos es mayor que 1.	
Si es igual a 1 y menor que 0.5.	
Si es menor que 0.5.	
Creación , consolidación, mejora y/o mantenimiento de trabajo:	
Por la creación de puestos de trabajo por cuenta propia.	
Por creación de puestos de trabajo por cuenta ajena:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial y se sumaran 0.5 adicionales si es con carácter indefinido.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial y se sumaran 0.5 adicionales si es con carácter indefinido.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Por cada puesto de trabajo destinado a personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social 1,5 puntos; por cada puesto de trabajo creado destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa 1 punto y 0,50 a tiempo parcial y se sumaran 0.5 adicionales si es con carácter indefinido.</li> </ul>	
Por mejora de empleo :	
Por cada puesto de trabajo que pase de jornada parcial a jornada completa 0,5.	
Por mantenimiento de empleo:	
Por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente 0,25 (se sumará 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o persona joven.	
Por consolidación de empleo:	
Por cada puesto de trabajo que pase de temporal (duración determinada) a indefinido 0,5 .	



Modalidad del proyecto:	
Por creación o primer establecimiento .	
Por ampliación, modernización o traslado.	
Utilización de factores productivos de la zona:	
Por utilización de factores productivos de la zona.	
No se ajusta.	
Conocimientos y experiencia profesional del/la promotor/a:	
Por experiencia en el sector.	
Por formación en el sector del proyecto.	
No se ajusta.	
Pertenenencia del promotor a una entidad asociativa de la Comarca:	
Si pertenece se concederá.	
No se ajusta.	



**Información JUSTIFICATIVA y COMPLEMENTARIA de los criterios de selección alegados<sup>1</sup>**

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for providing justifying and complementary information for the selection criteria mentioned in the header.

<sup>1</sup> Se recogerá aparte de la información justificativa del criterio de selección invocado, cualquier otra información que resulte necesaria para la baremación del criterio en cuestión.